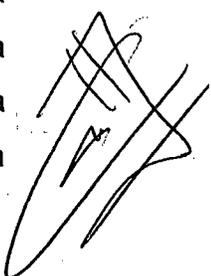


COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

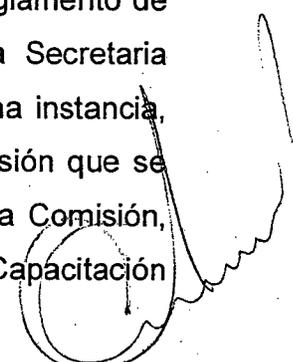
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

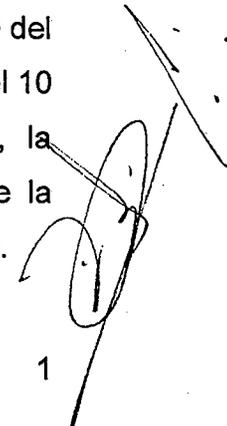
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con siete minutos del día 18 de febrero de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión.



Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que signó la Lic. Martínez Moya, Secretaria Técnica de la Comisión, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.



Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 22 de enero del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010".
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modelo del Convenio específico de colaboración y apoyo en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana, para su suscripción, en su caso, con cada una de las dieciséis Delegaciones del Distrito Federal.
4. Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral respecto del avance del proyecto de Biblioteca Electrónica en materia de divulgación de la Cultura Democrática.
5. Recepción y presentación del documento denominado "Plan de Actividades ordinarias de la Ludoteca Cívica Infantil".
6. Informe de actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2010 por la Ludoteca Cívica Infantil.
7. Recepción y presentación por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado "Estrategia de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos".

8. Recepción y presentación por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del proyecto de Líneas creativas para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.
9. Recepción y presentación del documento Imagen gráfica para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.
10. Asuntos Generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 22 de enero del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, los cuales ya se encontraban incorporados en una nueva versión del documento.

Al no haber más comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ord.1.02.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 22 de enero del mismo año con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

Señaló que la versión que se sometía a la consideración del órgano colegiado era resultado del grupo de trabajo conformado, en primer término, por los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y, posteriormente, con los asesores del resto de los Consejeros Electorales, de tal manera que se había buscado tener un documento consensuado por la mayoría de los Consejeros Electorales.

Adicionalmente, entregó algunas observaciones de forma adicionales y señaló que en su opinión, no resultaba conveniente hacer referencias precisas a la Ley de Participación Ciudadana, sino únicamente de manera general, puesto que no se sabía con certeza si existirían reformas a dicho ordenamiento jurídico.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ord.2.02.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, la "Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la

Participación Ciudadana 2010", con las observaciones de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modelo del Convenio específico de colaboración y apoyo en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana, para su suscripción, en su caso, con cada una de las dieciséis Delegaciones del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica del órgano colegiado, informó a los integrantes de dicho órgano que se habían recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, consistentes en eliminar del rubro del Convenio el nombre de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, así como sustituir la palabra "participación" por "suscripción".

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión, indicó que la propuesta de Convenio hace referencia a un programa de trabajo con cada una de las dieciséis delegaciones, por lo que mencionó que una vez que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaborara junto con las Delegaciones estos programas, sería importante hacerlos del conocimiento de este órgano colegiado. En ese sentido, con la anuencia de los integrantes de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica adoptar dos acuerdos, el primero relativo a la aprobación de la propuesta de convenio y el segundo en relación con los programas de trabajo correspondientes.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ord.3.1.02.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo 99, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, la propuesta que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación

Cívica presenta a la Consejera Presidenta para la suscripción del Convenio específico de apoyo y colaboración, en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana con cada una de las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ord.3.2.02.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, que una vez que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuente con los programas de trabajo de los 40 órganos desconcentrados con las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, éstos se hagan del conocimiento de esta Comisión.

4. Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral respecto del avance del proyecto de Biblioteca Electrónica en materia de divulgación de la Cultura Democrática.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado y cedió la palabra a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el objeto de que informara a la Comisión respecto del avance del proyecto en comento.

La Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica mencionó que el objetivo central del proyecto de biblioteca electrónica en materia de divulgación de la cultura democrática consistía en poner a la disposición de la población capitalina el acervo documental que ha realizado el Instituto a lo largo de sus diez años de existencia. Señaló que para la elaboración del proyecto, se consultó con las áreas involucradas del Instituto, a saber, el Centro de Documentación y la Unidad Técnica de Informática, en dicha consulta se constató que el Centro de Documentación tiene un *banner* para que las personas puedan consultar el acervo documental correspondiente, sin embargo, la persona interesada debe trasladarse físicamente a las oficinas del Centro de Documentación para consultar el material.

Mencionó que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos manifestó la viabilidad de incorporar un *banner* en la página institucional y crear un mecanismo de consulta de dicho material para la población en general.

Por su parte, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que el proyecto de biblioteca electrónica había sido aprobado el 16 de diciembre del 2009 y que el documento original establecía la aprobación del Consejo General, indicando que, a su juicio, era innecesario someter el proyecto a la consideración del Consejo General, sobre todo porque si sufría alguna modificación, derivada de la puesta en práctica del proyecto, tendría que someterse ésta, nuevamente a la consideración del órgano superior de dirección.

Mencionó que en virtud de las restricciones presupuestales a las que se enfrenta el Instituto este año, el proyecto resultaba viable, pero debía trabajarse conjuntamente con las publicaciones virtuales que en este año existirán, por la falta de recursos, para impresión de las publicaciones y consideró necesario incluir el proyecto de mérito en el Programa de Educación Cívica y Democrática. Adicionalmente, manifestó que a pesar de que el proyecto se enfoca a las publicaciones electrónicas anteriores, valdría la pena incluir las relativas a este ejercicio fiscal.

En razón de lo anterior, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión, someter a votación la observación mencionada.

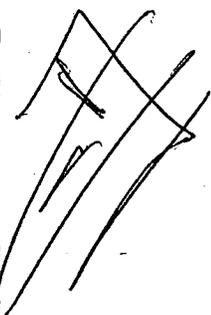
Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ord.4.02.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, realizar la modificación al proyecto de Biblioteca Electrónica en materia de divulgación de la cultura democrática, con la finalidad de que éste no se someta a la consideración del Consejo General sino que se incluya en el programa de Educación Cívica y Democrática.

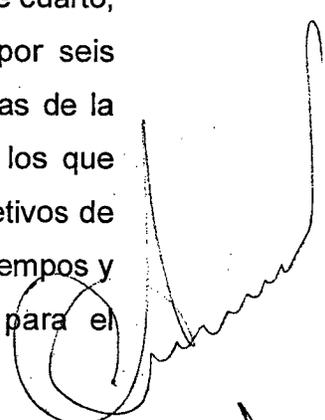
DR.CECEyEC.2ª.Ord.4.02.2010.- La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tiene por recibido el Informe respecto del avance del proyecto de Biblioteca Electrónica en materia de divulgación de la Cultura Democrática

5. Recepción y presentación del documento denominado "Plan de Actividades ordinarias de la Ludoteca Cívica Infantil".

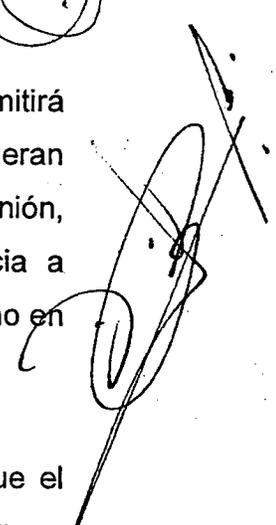
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado este punto del orden del día y cedió la palabra a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el objeto de que realizara la presentación del documento.



En uso de la voz, La Secretaria Técnica de la Comisión comentó que el documento en análisis, sustentaba todas las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, indicando que es un proyecto que trabaja en el nivel básico del Distrito Federal con alumnos de cuarto, quinto y sexto grado de primaria. Indicó que el documento, se integraba por seis capítulos; el primero, describe de manera general las principales características de la LUCI y posteriormente, se describen los valores de la democracia que son los que utiliza la LUCI en los espacios escolarizados, así como el desglose de los objetivos de cada una de las sesiones que trabajan con fichas descriptivas, incluyendo los tiempos y las intervenciones que en su mayoría, apelan a la herramienta lúdica para el conocimiento por parte de los niños de los valores de la democracia.



Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que remitirá observaciones al área ejecutiva responsable del documento, para que fueran consideradas y se realizara una nueva versión del documento. Indicó que en su opinión, se había actualizado el plan del año anterior, puesto que se hacía referencia a actividades del año pasado, cuando el plan debía referirse a actividades para el año en curso.



Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que, al igual que el Consejero Díaz Naranjo, ella remitirá observaciones y mencionó que existía poca

claridad en el documento presentado. Manifestó su inquietud, respecto a algunas actividades que en materia de participación ciudadana, pretende realizar la LUCI, en el mes de marzo, puesto que todavía no se cuenta con la certeza respecto de las reformas que pudiera sufrir la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, comentó que quizá valdría la pena, recórrelas hacia el mes de abril. En tal virtud, propuso a los integrantes de la Comisión abrir un espacio para recibir observaciones al plan de actividades y que el mismo se presentara de nueva cuenta a los integrantes de la Comisión.

No habiendo comentarios adicionales los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento de mérito.

DR.CCEyEC.2ª.Ord.5.02.2010.- Se tiene por recibido el "Plan de Actividades ordinarias de la Ludoteca Cívica Infantil", con el objeto de recibir observaciones por parte del órgano colegiado y que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica revise y adecue su contenido para ser presentado nuevamente.

6. Informe de actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2010 por la Ludoteca Cívica Infantil.

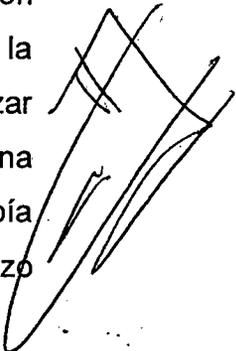
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado este punto del orden del día.

Mencionó que en su opinión el informe era escueto y no daba cuenta puntual de las actividades realizadas por la Ludoteca Cívica Infantil. En este sentido, señaló que sería necesario un esfuerzo mayor por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para informar a la Comisión, de manera detallada las actividades que lleva a cabo la LUCI.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que los datos referidos, presentan una población de niños atendidos en el mes de enero de más de 400 lo que equivale a atender a seis escuelas, proyectando así una atención de 5,300

niños al año aproximadamente. Datos que si se comparaban con la página del INGEI en el año 2005, reflejaban que no se estaba atendiendo ni siquiera la mitad del 1% de la población infantil, por lo que, en su opinión, sería conveniente replantear el esquema de trabajo de la LUCI, o incluso valorar la eliminación de dicho proyecto, con el objeto de garantizar una mayor atención que al menos fuese el 10% de dicha población. Asimismo, señaló que él había solicitado por escrito las metas programadas para el año 2010 y del mismo modo que la Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó enriquecer la información vertida en el documento de mérito.

La Secretaría Técnica de la Comisión comentó que además del trabajo desarrollado con niños, también se dirigen esfuerzos con docentes y padres de familia, así como para la elaboración de materiales didácticos y que para este año, la meta constaba en realizar 70 presentaciones educativas de la Ludoteca. Mencionó que no era posible realizar una programación anual respecto a las escuelas que se pretende asistir, puesto que había que estar en permanente comunicación con éstas, de manera mensual. Por último hizo hincapié en que las actividades de la LUCI debían medirse en términos cualitativos.

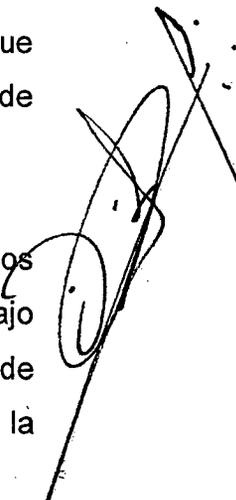


El Consejero Díaz Naranjo, agradeció la información indicada por la Secretaria Técnica, sin embargo, mencionó que lo comentado, desafortunadamente, no se podía desprender del informe que se presentaba.

En tal virtud, la Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Dirección Ejecutiva la posterior presentación de un nuevo informe que considerara los comentarios vertidos en la sesión respecto de este punto y la propuesta de un nuevo esquema de trabajo que ayude al Instituto a ser más eficiente en cuánto al número de niños que el proyecto de referencia pueda alcanzar.



El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, coincidió con los comentarios vertidos por los integrantes de la comisión y comentó la necesidad de evaluar el trabajo desarrollado por la Ludoteca Cívica Infantil, así como considerar la posibilidad de capacitar a los docentes, haciendo de este proyecto, uno multiplicador y enfatizó en la necesidad de atender a la población juvenil.



Por su parte la Consejera Presidenta de la Comisión señaló la necesidad de contar con evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los proyectos llevados a cabo en materia de Educación Cívica y promoción y difusión de los valores democráticos y reconoció la afectación que han sufrido los proyectos educativos por la restricción presupuestal. Sin embargo, indicó que, tal como lo mencionaba el Consejero Ángel R. Díaz Ortiz, era tiempo de valorar los beneficios, en su caso, del trabajo realizado en este proyecto así como el impacto que se ha tenido con los segmentos de población con los que se ha trabajado.

Por último, la Secretaria de la Comisión indicó que a propuesta de la Presidencia de la Comisión, se tenía considerado para este año realizar la evaluación sugerida.

No habiendo más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el informe de referencia.

DR.CCEyEC.2ª.Ord.6.02.2010.- Se tiene por recibido el "Informe de actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2010 por la Ludoteca Cívica Infantil", con el objeto de que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elabore un nuevo documento considerando las observaciones planteadas.

7. Recepción y presentación por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del documento denominado "Estrategia de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos".

La Consejera Presidenta de la Comisión comentó que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado la estrategia de capacitación electoral para la elección de comités ciudadanos. Así, otorgó la palabra a la Directora Ejecutiva, para su presentación.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión presentó el documento, aludiendo a su carácter preliminar. Indicó que derivado de algunas reuniones con las diferentes áreas del Instituto, en el documento en análisis se establecía la estrategia operativa que regirá el desarrollo del proceso de participación ciudadana. Mencionó que

dicho documento consta de tres temas fundamentales: la estrategia operativa para la integración de las mesas receptoras de votación, la estrategia didáctica de capacitación y los respectivos mecanismos de seguimiento y supervisión.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que a fin de analizar el documento y de considerar el impacto de una posible modificación a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, resultaba conveniente dar por recibido el documento de mérito, y propuso la integración de un grupo de trabajo conformado por asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

No habiendo comentarios adicionales los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento de mérito.

DR.CCEyEC.2ª.Ord.7.02.2010.- Se tiene por recibido el documento "Estrategia de Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos", con el objeto de integrar un grupo de trabajo en el que participen los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión en el análisis y revisión del mismo.

8. Recepción y presentación por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del proyecto de Líneas creativas para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión sometió a la consideración del órgano colegiado el proyecto en cuestión, y otorgó la palabra a la Secretaria Técnica para su presentación.

La Secretaria Técnica de la Comisión mencionó que el proyecto estaba integrado por dos propuestas de líneas creativas, de las cuales debía elegirse una de ellas, que en su caso constituirían la base para los mensajes en medios y materiales a ser producidos en radio y televisión. Manifestó que las líneas creativas corresponden a dos versiones, la primera denominada "La energía ciudadana", en la que se retomaría el concepto utilizado en el Proceso Electoral Local 2008-2009, denominado "X" y su correspondiente

música; y la segunda, "El mejor vecino", relativo al entorno de vida de los ciudadanos y en la cual se plantea rescatar mensajes testimoniales de diferentes ciudadanos en lugares emblemáticos de la Ciudad de México.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión presentó observaciones al documento, y consideró que sería necesario enriquecer el documento con la integración de elementos vinculados a redes sociales, blogs y otras herramientas de internet, así como, tal y como había sido propuesto por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, contar con dos spots, uno relativo a enfatizar la participación como valor de la democracia y otro, relativo a la actividad relacionada con el proceso de participación ciudadana; asimismo sugirió integrar un calendario específico de actividades, con la finalidad de que el órgano colegiado conozca y supervise el trabajo que se pretenda realizar. En este sentido, solicitó a los integrantes de la comisión la remisión de sus observaciones a la brevedad posible, para poder emitir en su caso, opinión favorable a la línea creativa que se considere idónea en el transcurso de la semana siguiente.

No habiendo comentarios adicionales los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento de mérito.

DR.CCEyEC.2ª.Ord.8.02.2010.- Se tiene por recibido el proyecto de Líneas creativas para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010, con el objeto de recibir observaciones por parte de los CC. Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

9. Recepción y presentación del documento Imagen gráfica para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que si bien esta propuesta ya había sido trabajada con los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, se proponía su presentación al resto de los Consejeros Electorales, a fin de conocer su opinión, privilegiando la colegialidad. Comentó que

amablemente un Consejero Electoral no integrante de la Comisión, sometió a su consideración la posibilidad de realizar un Concurso para escoger el logotipo y lema del próximo proceso de participación ciudadana y con dicha actividad, difundir la realización del mismo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz consideró pertinente evitar cambios de imagen para cada proceso electoral, haciendo la sugerencia de que se utilice únicamente el logotipo institucional, lo anterior, en atención a la intención de posicionar al Instituto frente a los demás organismos electorales.

Por su parte, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que se había recibido un oficio del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo en el que señalaba preferir la versión "Ventana".

La Consejera Presidenta de la Comisión comentó su acuerdo con lo señalado por el Consejero Díaz Ortiz, en el sentido de contar con una sola imagen para el proceso y propuso a los integrantes de la Comisión, remitir un oficio a la Consejera Presidenta en el que se le solicitara incluir en la próxima reunión de Mesa de Consejeros, el tema en comento. Asimismo, distribuyó a los integrantes del órgano colegiado, la propuesta relativa a la realización del concurso, propuesta remitida por un Consejero Electoral, para su conocimiento.

No habiendo comentarios adicionales los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento de mérito.

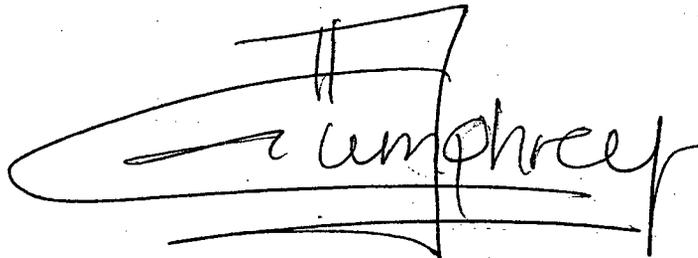
DR.CCEyEC.2ª.Ord.12.02.2010.- Se tiene por recibido el documento "Imagen gráfica para la Campaña de Difusión de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana 2010".

10. Asuntos Generales.

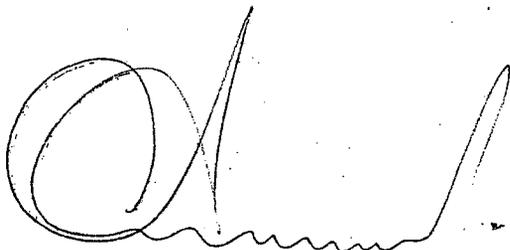
La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, consultó a los integrantes de la misma si tenían algún asunto que plantear.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó a sus integrantes que el día 24 de febrero de 2010 a las 17:30 horas tendría verificativo la presentación de la publicación "De caballeras y princesos. Perspectiva de género y ciudadanía para niñas y adolescentes" en el Salón "Digna Ochoa" de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; lo anterior a fin de extender una cordial invitación para contar con su presencia en dicho evento.

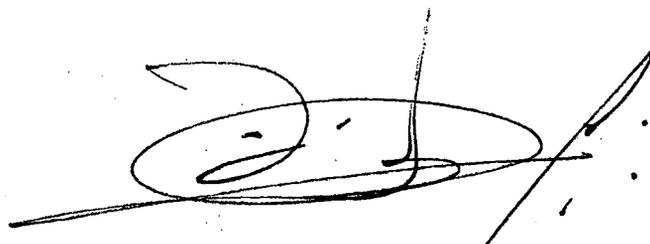
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día 18 de febrero del año en curso, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica